



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2023/ETSAE0226/00007923 -E Y OBJETO "ASA TA Servicio de reparación y mantenimiento maquinaria de lavandería del Acuartelamiento Montejaque Ronda, (Málaga)."

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es ASA TA Servicio de reparación y mantenimiento maquinaria de lavandería del Acuartelamiento Montejaque Ronda, (Málaga)..

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO UNICO CRITERIO

ANUALIDAD	IMP. ESTIMADO
Del 01/01/2024 al 30/11/2024	4.752,07
Prórroga del 01/12/2024 al 31/10/2025	4.752,07
Prórroga del 01/11/2025 al 30/09/2026	4.752,07
Prórroga del 01/10/2026 al 31/08/2027	4.752,07
Prórroga del 01/09/2027 al 31/07/2028	4.752,07
TOTAL VALOR ESTIMADO	23.760,35

Memoria económica:

MÉTODO DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El valor estimado se ha calculado en base a la consulta de distintas licitaciones del mismo tipo publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado y las adjudicaciones de años anteriores.

Criterios de adjudicación:

Conforme al art. 145.6. de la LCSP y por considerarse los más adecuados al objeto del contrato y por permitir los mismos obtener servicios de gran calidad que respondan lo mejor posible a las necesidades se aplicarán los criterios siguientes:

1. El precio: (100 puntos máximo) teniendo preferencia las ofertas que ofrezcan un menor precio a la totalidad del servicio.

La empresa que ofrezca el menor precio a la totalidad del servicio obtendrá 100 puntos, valorándose el resto aplicándose la siguiente fórmula:

$$Vo = 100 * [DL / DB],$$

Vo: Valoración de la oferta

DB: precio ofrecido por cada licitador.

Correo Electrónico

jjaesur_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFG-PKI
Apellidos y Nombre: ORTEGA COSANO, FERNANDO
Cargo: JEFE JIAE SUR
Fecha: 01/12/2023 11:34

DL: menor precio de entre todos los licitadores

Justificación de NO fraccionamiento en lotes:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de la LCSP 9/2017, y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, tanto la naturaleza como el objeto del contrato no son susceptibles de realizar por partes independientes por lo que **NO** es adecuada la **división en lotes** del mismo. El servicio a satisfacer constituye por sí mismo una unidad funcional, no susceptible de utilización y aprovechamiento separado, ni de su utilización separada. El criterio ubicación geográfica tampoco es procedente pues el servicio se realizará en una única Base. Por lo anteriormente expuesto, se considera que es imposible un fraccionamiento del objeto del contrato conforme a los requisitos exigidos en la LCSP, y por tanto, **NO** se propone la contratación del presente expediente de contratación con división en lotes.

La presente licitación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CSV: 20300106J1lnCBnyRcAY1V1b6zbsFw0wQ= - http://sede.defensa.gob.es